



# REPUBLICA DE HONDURAS



## ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

### **CONTRATO**

Nosotros, **JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ**, mayor de edad, hondureño actualmente en mis condiciones de alcalde municipal del municipio de san miguelito, con tarjeta de identidad #1014197000007 a quien Se denomina como **CONTRATANTE**. al señor **ARTURO VASQUEZ** mayor de edad casado hondureño con número de identidad #1014-1963-00033 a quien en adelante se denomina el contratista para celebrar el presente contrato. **DE LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE Y TRES (3) ROMPE CARGAS DE ALMACENAMIENTO DE A AGUA UBICADO EN EL CASERÍO DE LA MISION SAN MIGUELITO DICHO TANQUE ABASTERA A TODA LA COMUNIDAD.** el cual se registrá por las clausulas siguientes.

**PRIMERA: EL CONTRATISTA** se compromete hacer La construcción de tanque Y tres (3) rompe cargas de almacenamiento de agua de la comunidad de la misión.

**SEGUNDA: DURACION DEL CONTRATO**, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de la fecha de orden de inicio 16 de julio de 2018 y finalizará el 15 de septiembre y tendrá una duración de 62 días este plazo podrá ser prorrogado a solicitud del contratista justificando el impedimento en la terminación por caso fortuito debidamente comprobado por la **CONTRATANTE**. Si el **CONTRATISTA** no entrega el trabajo en el tiempo destinado dará derecho a la contratante a la deducción del 5% del valor contrato diario salvo a los casos de fuerza mayor o fortuitos antes que la contratante de lugar a la prórroga de ejecución.

**TERCERO: VALOR DEL CONTRATO**. Como plena compensación de los servicios de construcción de tanque y tres (3) de almacenamiento de agua. **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** un total de TREITA Y SIETE MIL QUINIENTOS EXACTOS (37,500.00) valor que será cancelado en un solo pago